



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

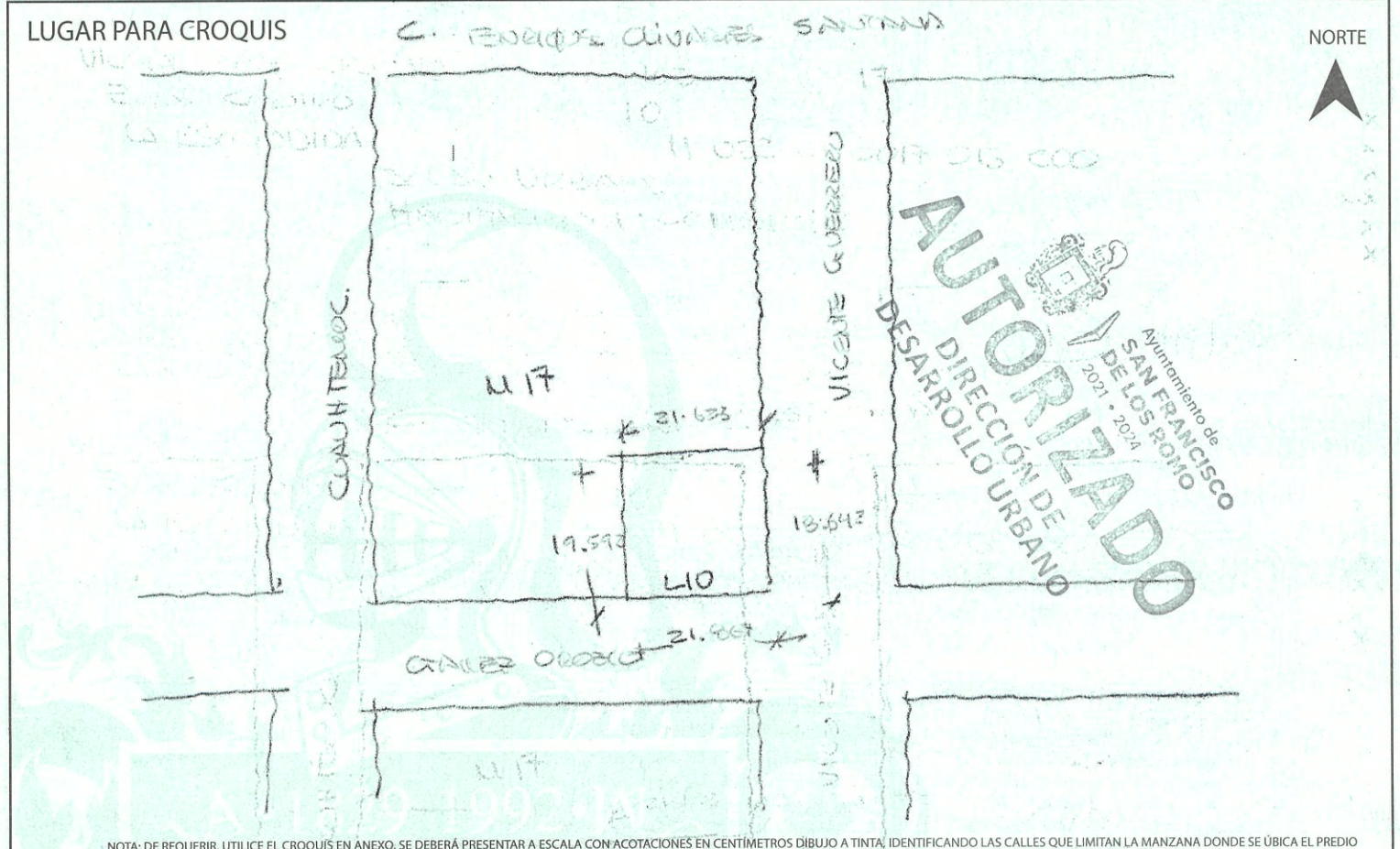
NOMBRE DAGOBERTO MATEOS REYES  
CALLE LIBERTAD 08 NÚMERO \_\_\_\_\_ TEL. 449 463 0583  
COLONIA CENTRO JESÚS NA. AGS. LOCALIDAD MANZANITA / JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE VICENTE GUERRERO 17E NÚMERO 102 MANZANA 17 URBANIZACIÓN \_\_\_\_\_  
COLONIA ZONA CENTRO LOTE 10 AGUA   
LOCALIDAD LA ESCONDIDA CUENTA CATASTRAL 11 022 01 007 015 000 DRENAJE   
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL SOLAR URBANO ELECTRIFICACIÓN   
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL - COMERCIAL GUARNICIÓN   
BANQUETA   
PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **HABITACIONAL / COMERCIAL**  
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE LA ESCONDIDA 2022 - 2045  
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL  
Dagoberto Reyes



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO  
FRENTE \_\_\_\_\_ COSTADO DERECHO 21.623 LITS 17E  
FONDO 18.642 LITS 08 COSTADO IZQUIERDO 21.867 " 51E  
DISTANCIA A UNA ESQUINA \_\_\_\_\_ SUPERFICIE TOTAL 415.561 M<sup>2</sup>

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

<b>AUTORIZADO</b> Con las siguientes Restricciones	uso de suelo permitido.- <b>HABITACIONAL UNIFAMILIAR</b> (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)
uso de suelo permitido.- <b>COMERCIAL</b> (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)	ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE <b>TRES AÑOS</b> A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

SE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA \_\_\_\_\_ REVISÓ URB. OSOR EMILIO  
AUTORIZA ARO ROSARIO TACI... FECHA DE AUTORIZACIÓN \_\_\_\_\_  
DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APECHO DE NINGÚN TIPO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES S/TT



OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (CÓS) \_\_\_\_\_  
DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**  
MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**

DEBERÁ RESPETAR  
**6.00 MTS.**  
**DE ALTURA MÁXIMA**

DEBERÁ RESPETAR  
SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES  
PROPUESTAS Y PASOS DE  
SERVIDUMBRE

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
ESTÁ  
CONDICIONADO A LA FACILIDAD Y  
VISTO BUENO DE C.F.E.  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**COMPATIBLE CON USO**  
**HABITACIONAL UNIFAMILIAR**  
(Conforme al P.B.U. vigente)

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M<sup>2</sup>  
DEBERÁ INCLUIR CAJÓN DE  
ESTACIONAMIENTO PARA USO COMERCIAL  
1 CAJÓN POR CADA 50 M<sup>2</sup>  
Artículo 1204 Código Municipal de San  
Francisco de los Romo

PARA LA AUTORIZACIÓN DEL GIRO  
COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR EN LA  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EL  
FORMATO DE APERTURA DE  
ESTABLECIMIENTO Y EN LA DIRECCION  
DE GOBERNACION LA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO.  
PARA OBTENER DICHAS AUTORIZACIONES  
DEBERÁ CONTAR CON LAS  
FACILIDADES  
DE REGLAMENTOS, REGULACION  
SANITARIA Y DE LA UNIDAD DE  
MUNICIPAL  
DE PROTECCION CIVIL.

LA SERRANQUESA NO DEBERÁ SER  
MAYOR A 60 CENTÍMETROS  
ADEMÁS ESTÁ PROHIBIDO CONSTRUIR  
SOBRE ELLA.

NO PODRÁ DEDICARSE  
A USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS  
EN LA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

PARA CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR  
**PROYECTO**  
CÓDIGO DE UN PERITO RESPONSABLE  
DEBERÁ SER NECESARIO DE UN  
PERITO ESPECIALIZADO, DEBIENDO  
INCLUIR MEMORIA DE CALCULO  
ESTRUCTURAL PARA LOS ESTRUCTURALES,  
PLANTAS ARQUITECTONICAS,  
CORRE SANITARIO,  
ALZADO FACEDAS, CAJONES DE  
ESTACIONAMIENTO

ESTA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD  
NO AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS  
ALCOHOLICAS.  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS  
110 FRACCION IX Y 1733 DEL CODIGO  
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO, ES LA FACULTAD PARA  
AUTORIZAR LAS LICENCIAS  
REGLAMENTADAS PARA LA VENTA DE  
BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO ESTÁ  
CONDICIONADO A LA FACILIDAD Y  
VISTO BUENO DE ORGANO  
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE  
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,  
ACEITES LIQUIDOS, ACIDOS O  
CUALQUIER OTRO DESCHOSO A  
LAS ALCANTARILLAS  
Art. 624 Código Municipal

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**  
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERÁ FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO  
*[Firma]*  
URD OSCAR EMILIO  
REVISA  
RUIZ ESPALZA ESQUIVEL  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

FIRMA DEL ARRENDATARIO  
*[Firma]*  
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
**06 MAR. 2024**

ELABORA

AUTORIZA  
Q. ROSARIO TORRES MACIAS  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN  
DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_